

	<b>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</b> <b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CD. VICTORIA</b>	<b>Código: ITCV-AV-RG-8220-03</b>
	<b>Registro: Contrato del alumno</b>	<b>Revisión: 1</b>  <b>Página 1 de 1</b>

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD VICTORIA**  
**CONTRATO CON EL ALUMNO**

**CARRERA:** \_\_\_\_\_ **No. CONTROL:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

**Cláusulas**

**Compromisos de la Institución:**

La Institución se compromete con el Alumno a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Alumno y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

**Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:**

**FORMACIÓN PROFESIONAL**

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Emprendedores, Actividades Deportivas y Culturales)

**PRÁCTICA DOCENTE**

- ✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

**ATENCIÓN EN VENTANILLA**

- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

**SERVICIOS ESTUDIANTILES**

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

**SERVICIOS DE APOYO**

- ✓ Proporcionar los medios para que el Alumno realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

- ✓ Proporcionar los servicios de laboratorios con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Proporcionar las facilidades necesarias para que, si así lo solicita, el Instituto pueda otorgarle apoyo económico (becas). Este apoyo estará determinado por el presupuesto autorizado y los requisitos para tal efecto.

**Compromisos del Alumno:**

El Alumno se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- ✓ Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
- ✓ Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca, así como los lineamientos Normativos del Tecnológico Nacional de México.

La institución no se hace responsable en caso de pérdida, robo o extravío de artículos personales (celular, Tablet, laptop, calculadora, reloj, pulsera, mochila, etc)

\_\_\_\_\_  
**DIRECTOR DEL PLANTEL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO**

Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Alumno)  
 Copia para el Alumno.  
 Nota: La firma del Director podrá ser original, electrónica, impresa o facsimile